

Propuesta para salvaguardar la inclusividad, la pluralidad y la eficiencia

Asamblea proponente: A. Barrio del Pilar

Por qué

Porque algunos comportamientos personales instrumentalizan los principios de inclusividad y pluralidad generando dinámicas que atentan justamente contra estos principios básicos del movimiento. Esto es: contra la unidad y la eficacia del trabajo asambleario construido desde la participación de base. Por este motivo sería aconsejable gestionarlos de forma tal que no generen en el resto de los participantes el desgaste personal y consecuente desánimo y abandono.

Como grupo no nos lo deberíamos permitir nunca y menos en momentos en los que la agresión contra los derechos y libertades sociales es ya de un calibre insoportable. El adversario debería estar fuera, no dentro.

El tipo de comportamientos a los que nos referimos no son nuevos y resulta importante identificarlos para evitar que se reproduzcan ya que han generado el bloqueo operativo, la disolución de grupos de trabajo, la fractura de asambleas, las tensiones en la APM en la definición del grupo de comunicación y con el relevo de la secretaría.

Se trata de las siguientes conductas:

- **Protagonismo descalificador:** Se trata de una patología comunicacional de personas que tienen mucha dificultad en integrar discursos y formas de pensar diferentes a las suyas; apelan a la posesión exclusiva de los principios fundacionales, antigüedad y dedicación sacrificada para deslegitimar toda opinión diferente a la suya.
- **Censura e inacción:** Alude a aquellas actitudes que lejos de favorecer el progreso devienen rémoras. Bien por una propensión metodológica en plantear controversias a propuestas ajenas, sin ofrecer una coherente alternativa o complemento y mostrando, sin más, su lado crítico. O bien, por una reiterada pasividad ante las propuestas ajenas, que impide la evolución fluida en tiempos razonables. Ambos casos, inhabilitan los procesos.
- **Dirigismo e Imposición.** Comportamiento de personas que buscan imponer su liderazgo y criterios mediante la insistencia machacona, la descalificación personal así como el boicoteo de las reuniones que no se desarrollan según sus expectativas.
- **Suplantaciones:** Dinámica por la que se ejerce el derecho a hablar y decidir en nombre de otros sin la suficiente garantía de haber contado con su consenso. Se puede hacer a nivel individual o recurriendo a la creación

de grupos de trabajo formados con afines en los que se fingen funcionamientos asamblearios.

- **Desinformación y manipulación:** La información o uso sesgado de ésta resulta una herramienta poderosa cuya finalidad es la manipulación de percepciones y decisiones en los distintos grupos en los que se participa.
- **Cooptaciones.** Conductas de intrusión y cooptación en asambleas, grupos de trabajo y coordinación por parte de miembros de organizaciones institucionalizadas, pero también de grupos organizados dentro del movimiento con intereses diferentes al mismo.

Por ello, rutinas como establecer un orden del día, establecer un turno de palabras y la moderación del encuentro no sólo no atentan contra la libertad de expresión sino que salvaguardan la inclusividad, horizontalidad, participación y pluralidad de dicha reunión.

Los personalismos, rivalismos y protagonismos deberían ser dejados de lado, *centrándonos mucho más en lo que nos une que en lo que nos diferencia*, supeditándonos a un fin superior que es el deseo de cambio de la situación actual y la permanencia y capacidad de convocatoria social del movimiento 15M.

Para qué.

Para salvaguardar la inclusividad, horizontalidad, participación plural y la eficiencia en el movimiento sancionando con normas consensuadas por todxs: la descalificación personal, la demora injustificada, la manipulación de la información, la suplantación, la imposición de ideas y metodologías, las cooptaciones y todo tipo de dirigismo personalista.

El movimiento 15M necesita dotarse de mayor agilidad, participación y consenso social plural en consonancia con sus principios evitando de raíz todo tipo de conductas de instrumentalización, control o bloqueo ya sean individuales o de grupos organizados.

Cómo

Estableciendo mecanismos consensuados de **regulación** de comportamientos disfuncionales y en casos extremos solicitud por parte de todxs del abandono de la persona o grupo de la asamblea.

Para ello cada asamblea deberá realizar una propuesta razonada a la APM que se someterá al proceso de consenso usual establecido.

Toda propuesta de reprobación ha de ser avalada por hechos objetivos, no por opiniones ni atribuciones de mala intencionalidad. Sólo en caso de que el diálogo acerca de estos hechos reprobables no resultare efectivo se podrá plantear como segunda alternativa el abandono de la persona o grupo de la Asamblea.

En caso de que el comportamiento reprobado sea el de un portavoz de una asamblea o de un miembro de la secretaría, se informará a su asamblea de referencia a fin de que tenga constancia de la situación y hable con la persona haciendo a continuación una propuesta alternativa, indicando su deseo expreso de modificar la conducta que ha generado el malestar.